

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2015.-

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Carlos Morchón Collado.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Juan Antonio Obispo Herreros.

D^a. Lucía Guerra Coloma.

CONCEJALES:

D^a. Ana Belén Martín Sánchez.

D. Miguel Angel Pérez López.

D. Roberto Martín Casado.

D^a. Elena García Buey.

D. Santiago Pellejo Santiago.

D. Amador Aparicio Prado.

D. Jesús María García Ruiz.

D^a. Inmaculada Sánchez Sánchez

D^a. María José Sánchez Asenjo.

D. Fidel Ulloa Gutiérrez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 19,15 horas del día 25 de febrero de 2015, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

Antes de iniciarse la sesión, el Pleno guarda un minuto de silencio en memoria del recientemente fallecido Presidente de la Diputación Provincial de Palencia, D. José María Hernández Pérez.

Tras lo anterior, Fidel Ulloa Gutiérrez, portavoz del grupo de Izquierda Unida dice que, pese a conocer poco a José María Hernández, le parecía una persona muy cercana con todo el mundo.

Santiago Pellejo Santiago, portavoz del grupo socialista dice que transmite el pésame de su grupo a la familia de José María Hernández y al grupo de diputados provinciales del partido popular, añadiendo que José María Hernández era una persona involucrada con la provincia, lo cual es muy de agradecer, pudiéndose decir que falleció en acto de servicio.

Juan Antonio Obispo Herreros, portavoz del grupo popular, dice que José María Hernández fue una persona comprometida con la provincia de Palencia y con Villamuriel de Cerrato, y su fallecimiento ha sido una gran pérdida humana y política.

El Sr. Alcalde propone remitir un pésame a la familia de José María Hernández y a la Diputación Provincial, con lo que se muestran conformes la unanimidad de componentes del Pleno.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 28 de enero de 2015, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FAMILIARES FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

PUNTO TERCERO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA 1/15 A LA 5/15.-

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de este órgano municipal de la 1/15 a la 5/15, cuya copia obra en poder de los Sres. Concejales, quedando el Pleno enterado de las citadas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO CUARTO: PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DE VILLAMURIEL DE CERRATO.-

Dada cuenta del Plan de Emergencias Municipal de Villamuriel de Cerrato, del cual se ha dado plazo de presentación de proposiciones a los grupos socialista y de IU.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda aprobar el citado Plan de Emergencias Municipal.

Santiago Pellejo Santiago, por el grupo socialista, felicita a los técnicos que han intervenido en la redacción de este Plan por el trabajo desarrollado, dándose por satisfechos de que este Plan al fin haya salido adelante.

Ana Belén Martín también felicita a los técnicos redactores del Plan por el trabajo desarrollado, que puede aseverar que ha sido inmenso.

PUNTO QUINTO: APROBACION PROYECTO TECNICO OBRA 311/15 OD. "PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA APERTURA NUEVO VIAL Y ORDENACION DEL TRAFICO DEL COLEGIO PARADERA DE LA AGUILERA EN AVDA. DE LA AGUILERA DE VILLAMURIEL DE CERRATO".-

Vista una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 311/15 OD denominada "PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA APERTURA NUEVO VIAL Y ORDENACION DEL TRAFICO DEL COLEGIO PARADERA DE LA AGUILERA EN AVDA. DE LA AGUILERA DE VILLAMURIEL DE CERRATO" solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en

el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el arquitecto municipal D. Juan Carlos Sanz Blanco, en colaboración con el arquitecto D. Roberto Simón Abril, con un presupuesto total (**IVA incluido**), de 300.000 € financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 163.327,80 € aprobando, por tanto, la aportación municipal a favor de la Diputación Provincial en la cantidad citada de 163.327,80 € correspondiente a la obra también citada.

2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

PUNTO SEXTO: CERTIFICACIONES DE OBRA.-

CUARTA CERTIFICACION OBRA PARQUE DEPORTIVO RECREATIVO CUBIERTO:

Vista la cuarta certificación de la obra de parque deportivo recreativo cubierto de Villamuriel de Cerrato, que ascienden a 80.392,75 €

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobar la cuarta certificación de la obra de parque deportivo recreativo cubierto de Villamuriel de Cerrato que asciende a 80.392,75 € y abonar la misma al contratista

PUNTO SEPTIMO: INFORMES DE ALCALDIA.-

DACIÓN DE CUENTA de que el día 18 de febrero de 2015 se ha comunicado a este Ayuntamiento la sentencia nº 53 / 2015 dictada en fecha 11 de febrero de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia en el procedimiento abreviado nº 350 / 2014, promovido por Doña ÁGUEDA DEL CAÑO RUIZ contra la sanción urbanística de multa de 2.000,00 € que le había sido impuesta por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2014 por una infracción urbanística leve, consistente en un exceso constructivo de 10 cm. de altura en el muro de cerramiento de bloque de hormigón blanco sobre lo por ella solicitado y concedido por el Alcalde en licencia de obras de fecha 25 de mayo de 2011.

Dicha sentencia desestima el recurso por ser ajustada a derecho la resolución objeto del mismo, e impone las costas del juicio a la recurrente.

Contra dicha sentencia no cabe recurso de apelación, por lo que tendrá carácter de firme.

DACIÓN DE CUENTA de que el día 24 de febrero de 2015 se ha comunicado a este Ayuntamiento la sentencia nº 54 / 2015 dictada en fecha 11 de febrero de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado nº 346 / 2014, promovido por Doña SARA DE LA FUENTE PASCUAL y Doña PURIFICACIÓN SIERRA MARTÍN contra la resolución de Alcaldía de 20 de mayo de 2014 que inadmite por extemporáneo el recurso de reposición por ellas interpuesto contra la resolución de Alcaldía de 31 de

marzo de 2014 recaída en el expediente administrativo sancionador 13/0237.S en la que se impuso a Doña Águeda del Caño Ruiz una multa de 2.000,00 € por infracción urbanística leve (exceso constructivo de 10 cm)..

Dicha sentencia desestima el recurso por ser ajustada a derecho la resolución objeto del mismo, e impone las costas del juicio a las recurrentes.

Contra dicha sentencia no cabe recurso de apelación, por lo que tendrá carácter de firme.

PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Tomando la palabra el portavoz del grupo de IU, Fidel Ulloa Gutiérrez, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Le han comunicado que en la pasarela peatonal a Calabazanos una zona junto a una soldadura muestra un agrietamiento, contestando el Sr. Alcalde que ordenará a los servicios técnicos que vayan al lugar a comprobarlo in situ.

- ¿Se ha elaborado un plan para la reubicación de contenedores, como pidió en otra sesión de Pleno?, contestando Juan Antonio Obispo Herreros que se ha tenido en cuenta, añadiendo información sobre la rescisión del contrato con la empresa privada que recogía aceites usados, por lo que a partir de abril este servicio se prestará solo por la Mancomunidad, por lo que puede desaparecer algún contenedor de aceite. Por otra parte, el Consorcio de Residuos va a instalar 6 contenedores más de recogida de envases ligeros.

- ¿Se ha tomado alguna determinación en relación con la enfermedad que sufren los plataneros?, contestando el Sr. Alcalde que cuando empiece a brotar la hoja se determinará el tratamiento a adoptar.

María José Sánchez Asenjo, por el grupo socialista, pregunta cual son los gastos de otra índole que figura en la relación de gastos de las fiestas de 2014, y cuanto ha sido el gasto de la feria de asociaciones, contestando Roberto Martín que son diversos elementos y actividades realizadas que se han metido en la partida de festejos que pueden tener relación con las fiestas, pero no son literalmente actividades festivas, añadiendo que el gasto de la feria citada ha sido de 3.853 €

Inmaculada Sánchez Sánchez, por el grupo socialista, pregunta si con la obra en los jardines del centro de Calabazanos se va a instalar riego por goteo, contestando el Sr. Alcalde que con esta obra se evita el levantamiento del asfalto que realizan los árboles en la zona aludida, y conforme avance la obra se estudiará la posibilidad de instalar el riego por goteo.

Inmaculada Sánchez Sánchez, por el grupo socialista, pregunta cuándo se va a instalar la marquesina en la parada de autobús de Calabazanos, contestando el Sr. Alcalde que la marquesina ha llegado esta mañana, por lo que se instalará en breve.

Amador Aparicio Prado, por el grupo socialista, pregunta sobre si existen negociaciones para implantar el bachillerato en el IES Canal de Castilla, contestando el Sr. Alcalde que ha mantenido varias reuniones con la Dirección provincial de Educación, pero la respuesta es siempre la misma, que no hay alumnos suficientes para la implantación del bachiller, por lo que Amador Aparicio propone realizar una moción conjunta para solicitar el bachillerato, contestando el Sr. Alcalde que sin problema se puede elaborar esta moción.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 19 horas y 55 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Carlos Morchón Collado.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.